CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/10/2024 - 20:09:20
Recibo No. S000992520, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZUQUjR4uxX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA
Identificación : CC. - 25274836
Nit : 25274836-7
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 104191
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 NRO. 26BN - 67 - Los hoyos
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : paonet_728@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8368856
Teléfono comercial 2 : 3128953186
Teléfono comercial 3 : 3128953186

Dirección para notificación judicial : CR 6 NRO. 26BN - 67 - Los hoyos
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : paonet_728@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7912
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: K6621 H4921

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS Y AGENCIAS DE VIAJES, TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA, SUMINISTRO DE UNA COMPLETA GAMA DE

SERVICIOS DE PUBLICIDAD, INCLUYENDO SERVICIOS DE ASESORÍA, SERVICIOS CREATIVOS, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN, SERVICIOS TEMPORALES DE COMPRA, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, LOGÍSTICA Y ALIMENTACIÓN, ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES DE SEGUROS, TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $129.300.000,00
Activo no corriente: $15.996.000,00
Activo total: $145.296.000,00
Pasivo corriente: $12.800.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $12.800.000,00
Patrimonio neto: $132.496.000,00
Pasivo más patrimonio: $145.296.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $280.635.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $161.781.000,00
Gastos operacionales: $40.819.000,00
Otros gastos: $6.700.000,00
Gastos por impuestos: $10.335.000,00
Utilidad operacional: $78.035.000,00
Resultado del periodo: $61.000.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: P@ONET
Matrícula No.: 85079
Fecha de Matrícula: 28 de junio de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 NRO. 26BN-67 - Los Hoyos
Municipio: Popayán, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $280.635.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7912.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25274836		BURBANO ESPINOSA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 6 26BN -67	POPAYAN-CAUCA	8368856	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	690755513	9467603645	I	2024/07/10	2024/06/07	BANCOLOMBIA	0	$410,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	25274836	BURBANO PAOLA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF14	30	$1,300,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0	No	$410,100
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0		$410,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 25274836		BURBANO ESPINOSA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 6 26BN -67	POPAYAN-CAUCA	8368856	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	690755513	9467603645	I	2024/07/10	2024/06/07	BANCOLOMBIA	0	$410,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$410,100	$0	$0	$410,100

Comprobante

de pago en línea

APORTES EN LINEA

Pago realizado por: PAULO ANDRES MEDINA URBANO

Nro. de recibo: 9467603645

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9467603645

Identificación del contribuyente: 190.249.32.74

Concepto: CC

Razón Social: 25274836

Fecha y hora de la transacción: Viernes 7 de Junio de 2024 02:47:24 PM

Nro. de comprobante: 0000038976

Valor pagado: $ 410,100.00

Producto: *******7010

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

PAONET
un mundo de servicios

Nit. 25274836-7

CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA identificada con la Cedula de ciudadanía No. 25.274.836 de Popayán en mi condición de Representante Legal de P@onet identificada con NIT 25274836-7, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6 meses anteriores a la fecha de la firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de Aportes Legales y Seguridad Social.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 21 dias del mes de Octubre de 2024.

Firma del Representante legal
Nombre del Proponente: **PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA**
Cargo: PROPONENTE
Documento de identidad: 25.274.836 de Popayán
Correo electrónico: paonet_728@hotmail.com

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. No. 2.28.04-163 DE 2023

Entre los suscritos a saber, **LUDY YENNY LECTAMO CAMPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 38.604.735 de Cali, obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CALDONO**, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL - ENCARGADA**, debidamente facultada para celebrar contratos y convenios en virtud del Decreto No 100-24-054 del 22 de agosto del 2023 y acta de posesión No 09 del 23 de agosto del 2023 se formaliza dicho encargo. Que, para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA**, por una parte y por la otra la señora, PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA (en adelante el "contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de Mínima Cuantía No. 70.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es "CONTRATAR SERVCIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA UN GRUPO DE DIESISIETE (17) PERSONAS PERETENECIENTES A LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS, PARTICIPANTES EN EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SALIDA PEDAGOGICA EN LA CIUDAD".

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la prestación del servicio en los términos pactados en este documento.
iii) Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.
iv) Ejercer la supervisión del contrato.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($16.439.000).

QUINTA. FORMA DE PAGO: LA ALCADIA DE CALDONO – CAUCA, pagará al CONTRATISTA el valor de la siguiente manera: se realizará mediante un pago total del 100% previo cumplimiento de las

"Pacto de unidad para el pacto social de Caldono"
Telefax (928) 473484 y 8473485 A.A 1746 Popayán
Email: alcaldia@caldono-cauca.gov.co, -contactenos@caldono-cauca.gov.co
infraestructura@caldono-cauca.gov.co

obligaciones contractuales y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado. En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: En el presente proceso de contratación la entidad no generara ningún pago anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será Desde la legalización del contrato y suscripción del acta de inicio hasta diez (10) dias., previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Número 481 del 08 de agosto de 2023.

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Secretaria de Gobierno y Participacion Comunitaria, LUDY YENNY LECTAMO CAMPO.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas.

GARANTÍAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20 % del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
	CALIDAD DEL SERVICIO	20 % del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en el Municipio de Caldono y el domicilio contractual es el Municipio de Caldono, Cauca.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

"Pacto de unidad para el pacto social de Caldono"
Telefax (928) 473484 y 8473485 A.A 1746 Popayán
Email: alcaldia@caldono-cauca.gov.co, -contactenos@caldono-cauca.gov.co
infraestructura@caldono-cauca.gov.co

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente contrato en Caldono, el veinticuatro (24) de agosto del 2023

Por la Entidad,

LUDY YENNY LECTAMO CAMPO
Alcalde Municipio de Caldono (e)

Elaboró: Andrés Ramírez Correa, Técnico administrativo
Revisó y aprobó: Alejandro Flórez Chará - Juridico

ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	No. 2.28.04-163-2023.
TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALDONO
NIT:	891501723-1
CONTRATISTA:	PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA
IDENTIFICACIÓN:	CC: 25274836
OBJETO:	CONTRATAR SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA UN GRUPO DE DIESISIETE (17) PERSONAS PERTENECIENTES A LA MESA MUNICIPAL DE VICTIMAS, PARTICIPANTES EN EL INTERCAMBIO DE SABERES Y SALIDA PEDAGOGICA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.439.000 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA DIEZ (10) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	25/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	11/09/2023
SUSPENSIÓN	N/A
MODIFICACIÓN CONTRATO	N/A
PRORROGAS	N/A

En el Municipio de Caldono Cauca, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron **JOSÉ VICENTE OTERO CHATE**, quien obra en nombre y representación del Municipio de Caldono (Cauca) en su calidad de alcalde; la señora: **PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA**, identificada con la

cédula de ciudadanía No **25274836**, en calidad de contratista y **LUDY YENNY LECTAMO CAMPO** Secretaria de Gobierno y P.C, en calidad de supervisor.

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente estado financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 16.439.000**	
VALOR ANTICIPO		**$ 0**
VALOR ADICIONADO		$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$0
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA		**$ 0**
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO		**$0**
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA		**$ 16.439.000**
SUMAS IGUALES	**$ 16.439.000**	**$ 16.439.000**

VALOR A CANCELAR A FAVOR DEL CONTRATISTA: DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($16.439.000) M/CTE

CLÁUSULA TERCERA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (Si aplica), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA CUARTA: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda

acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA SEXTA: El Alcalde Municipal de Caldono, suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.*"

CLÁUSULA SEPTIMA: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Caldono, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron los En el Municipio de Caldono Cauca, a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ VICENTE OTERO CHATE
Alcalde Municipal

LUDY YENNY LECTAMO CAMPO
Secretaria de Gobierno y P.C.
Supervisor

PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA.
Contratista

Elaboro: Técnico Administrativo
Aprobó: secretaria de Gobierno

20240112113918399151O

Registro No.73136

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA

NIT: 25274836-7

P@ONET

Dirección Comercial:
CR 6 NRO. 26BN-67-POPAYAN CAUCA

Dirección para notificaciones:
CR 6 NRO. 26BN - 67

Fecha de asignación número del RNT: 3 de julio de 2019

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

AGENCIAS DE VIAJES

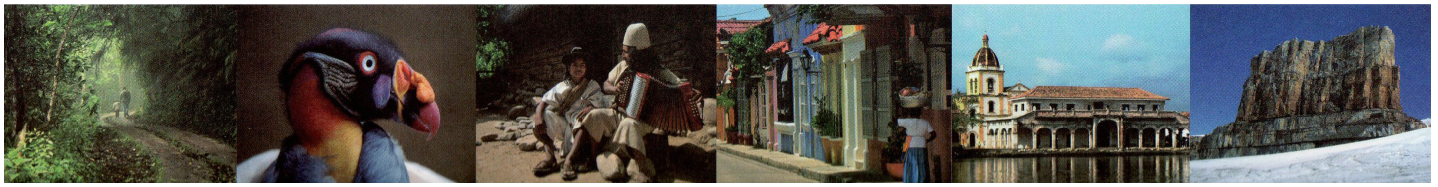
AGENCIA DE VIAJES OPERADORAS

Fecha de Expedición: 12/01/2024
Fecha de Vencimiento: 31/03/2025

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CO COLOMBIA

CAMARA DE COMERCIO DE CAUCA



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256529806

PIB
20:58:57

Bogotá DC, 20 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25274836:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de octubre de 2024, a las 18:34:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25274836
Código de Verificación	25274836241018183446

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:38:22 PM horas del 18/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25274836**
Apellidos y Nombres: **BURBANO ESPINOSA PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/10/2024 06:39:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25274836 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103694861** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25274836 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/10/2024 06:48 PM

Código Verificación: **QNW4GBZF7V**

Válida hasta: **16/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141138370731

(415)7707212489984(8020) 000014113837073 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 5 2 7 4 8 3 6	7	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 5 2 7 4 8 3 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BURBANO	ESPINOSA	PAOLA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 26 B N 67 BRR LOS HOYOS

42. Correo electrónico: paonet_728@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 9 5 3 1 8 6	3 2 1 5 1 0 2 5 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 9 1 2	2 0 0 8 0 7 3 0	7 3 1 0	2 0 0 8 0 7 3 0	6 6 2 1	4 9 2 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 21 / 09 : 02: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BURBANO ESPINOSA PAOLA ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138370731

(415)7707212489984(8020) **000014113837073 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 0 8 0 7 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 7 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	1 0 4 1 9 1	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 9 0 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141138370731

(415)7707212489984(8020) **000014113837073 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de operadores turísticos 7 9 1 2	

162. Nombre del establecimiento: P@ONET

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 26 B N 67

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 5 0 7 9	2 0 0 5 0 6 2 8	
168. Teléfono: 3 1 2 8 9 5 3 1 8 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

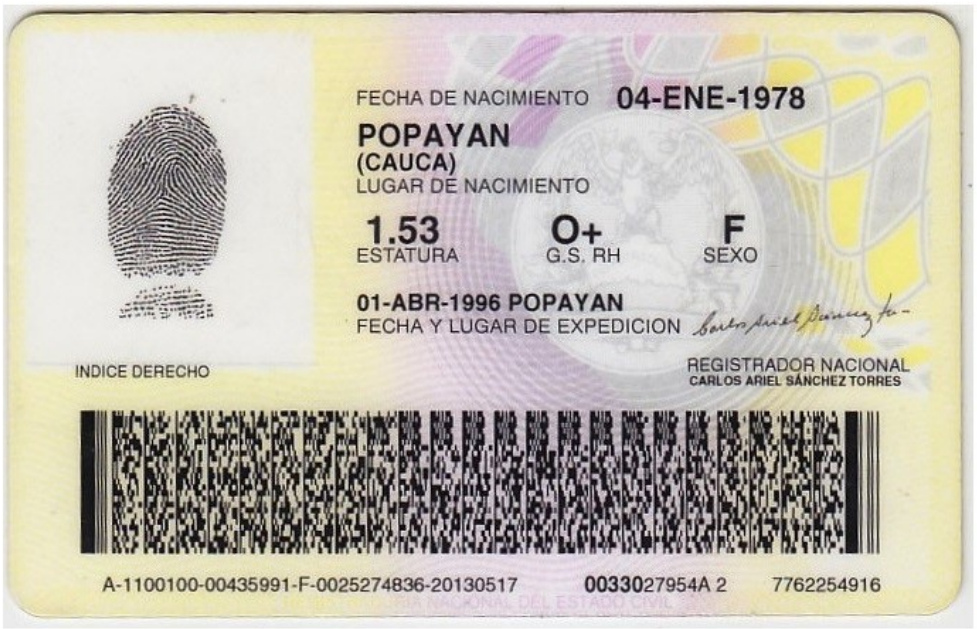
COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.274.836
BURBANO ESPINOSA
APELLIDOS
PAOLA ANDREA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1978
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

01-ABR-1996 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00435991-F-0025274836-20130517 0033027954A 2 7762254916

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:04:59 horas del 20/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25274836,**
Apellidos y Nombres **BURBANO ESPINOSA PAOLA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MORALES**, con NIT **891500982-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PAONET
un mundo de servicios

Nit. 25274836-7

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Morales, Octubre 21 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE MORALES -CAUCA
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta del proceso de selección por Mínima Cuantia No. **MC-018-2024**

Nosotros el (los) suscrito(s): **PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA** de acuerdo con las bases de la invitación pública hacemos la siguiente propuesta para **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE MORALES."**, objeto de la presente Invitación No MC-018-2024 y en caso de ser aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos la información general y demás documentos de la presente INVITACION y que aceptamos incondicionalmente los requisitos, condiciones y cláusulas de la misma.

4. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad, determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.

5. Que nos comprometemos a prestar al MUNICIPIO DE MORALES, en caso de resultar favorecidos en el presente proceso de contratación, los servicios y bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la entidad, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente modalidad de contratación, y en la propuesta técnica que hemos presentado allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

Cordialmente,

Nombre del proponente: **PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA**
Nombre del Representante Legal: **PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA**
C. C. No. **25.274.836 de Popayán**
Dirección de correspondencia: **Carrera 6 # 26BN – 67**
Correo electrónico: **paonet_728@hotmail.com**
Telefax: **3128953186**
Ciudad: **Popayán**

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

PAONET
un mundo de servicios

Nit. 25274836-7

ANEXO No. 2

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No MC-018-2024

Fecha: Popayán, Octubre 21 de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES

CERTIFICACION DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES

Yo **PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA
Cédula de ciudadanía o NIT: 25.274.836 de Popayán
Dirección Completa: Carrera 6# 26BN - 67
Teléfonos Fijos
Teléfonos Móviles: 3128953186
Fax:
Correo Electrónico: paonet_728@hotmail.com

NOTA: Si el proponente es Persona Jurídica o Proponente Plural, debe diligenciar el formato con la representación como corresponde y su identificación completa, además del NIT., de la entidad que representa

PAONET
un mundo de servicios

Nit. 25274836-7

ANEXO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Fecha: Popayán, Octubre 21 de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES

***ASUNTO: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA* No MC-018-2024**

PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma actuando, en mi condición de proponente (si el proponente es persona natural), representante legal del proponente (si el proponente es una persona jurídica), o representante del proponente (si el proponente es un consorcio o una unión temporal), declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Morales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No MC-018-2024.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación MC-018-2024.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MC-018-2024 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

8. No he tenido acceso a información privilegiada en relación con el presente proceso.
9. No tengo ni he tenido una comunicación extraoficial con las personas relacionadas con el proceso en torno al mismo.
10. No he ofrecido dádivas a persona alguna de las involucradas en el presente proceso de contratación.
11. No estoy participando en ninguna otra propuesta en el presente proceso, ni en forma directa, ni indirecta.
12. No estoy ocultando información que pueda dar cuenta de conducta alguna de las atrás Relacionadas. Igualmente, de resultar adjudicatario (el proponente, o el proponente al que represento), me comprometo a abstenerme de incurrir en alguna de las siguientes conductas:

    a. Ofrecer dádivas a quienes hacen parte de la supervisión del contrato.
    b. Utilizar materiales que no cumplan con los requerimientos técnicos contenidos en la invitación pública y en la propuesta presentada
    c. Incumplir con las obligaciones laborales surgidas en relación con las personas que conformarán el equipo de trabajo.
    d. Incumplir con los pagos que correspondan a todo tipo de proveedores en la ejecución del contrato.
    e. Hacer cualquier tipo de reclamación sobre temas que se encuentran claramente definidos en el pliego de condiciones.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 21 días del mes de Octubre de 2024

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:	**PAOLA ANDREA BURBANO ESPINOSA**
Cédula de ciudadanía o NIT:	**25.274.836 de Popayán**
Dirección Completa:	**Carrera 6 # 26BN – 67**
Teléfonos Fijos	
Teléfonos Móviles	**312-895-31-86**
Fax:	
Correo Electrónico:	**Paonet_728@hotmail.com**